

Democracia y soberanía popular. Mitos y realidad a principios del siglo XXI*

CARLOS STRASSER
FLACSO
strasser@flacso.org.ar

Después de veintitantos años de dar innumerables vueltas en torno a la teoría de la democracia, en los últimos tiempos retomé sus dos cuestiones más antiguas y básicas, sólo que en relación exclusiva con la actualidad. Estas dos cuestiones pueden enunciarse juntas brevemente: una trata de lo que es o no es hoy una democracia, y la otra versa acerca de cuánto vale o no vale en la práctica.

Lo que a principios del siglo XXI, nada menos, me llevó de regreso a estas cuestiones fue que, en el sentido común de nuestra época, ninguna se encuentra menos confusa de lo que se está dando erróneamente por cerrada. Aunque el mundo ha cambiado muchísimo en décadas recientes —por desgracia no en todo, ya veremos— en estas materias continuamos, sin embargo, empleando conceptos y visiones que ahora están decididamente obsoletos. Mi parecer es por tanto que las dos cuestiones deben reabrirse, y reabrirse salvando la inercia, esto es sin prejuicios ni compromisos políticos, con candor, con inocencia. Más aún, reabrirse las dos y cada una, desde que el análisis y la discusión *de novo* de ellas tendría que empezar por volver a diferenciarlas nítidamente (de hecho, por el contrario, el discurso de rutina sabe tenerlas fundidas en una sola sin casi darse cuenta).

Al cabo de tanta vuelta he llegado a un número de conclusiones, y de éstas es que voy a exponerles a continuación algunas que, si son pocas, también son centrales y fuertes, como se dice ahora. Es así probable que al menos en parte pase a desconcertarlos, aunque la culpa de ello, entiendo, no debería atribuírseme: en verdad tiene más que ver, en todo caso, con lo descuidados que a lo largo de ya muchos años hemos sido en este campo y con las *vulgatas* ideológicas que aceptamos y sostuvimos, o dejamos avanzar.

Lo que sigue contendrá pues su porción de revisiones como de críticas, a diestra y a siniestra, y algunas, insisto, poco convencionales; de forma que si se quiere entender bien lo que expongo ruego esperarme hasta que termine. No obstante (se los anticipo para que el desconcierto no llegue a mayo-

* Este trabajo es una versión modificada de la disertación realizada el 17 de abril 2008 con motivo del otorgamiento del título de Profesor Emérito por la FLACSO (Argentina).

res), mi entendimiento final es que en la actualidad nos encontramos con un escenario parecido a aquél en que un paciente tiene a su cabecera dos médicos: uno que toma lo bastante enfermo por sano mientras el otro toma lo bastante sano por enfermo. Alternativamente, uno en que el primero llama placenteramente democracia a lo que está lejos de serlo en tanto el restante la descalifica demasiado pronto.

I

Contra todo lo mucho que se oye y lee (renovadamente desde 1989, cuando cayó el muro de Berlín), en verdad la democracia como tal apenas si existe, lo mismo que la soberanía popular. No estoy volviendo a aquello de la “democracia formal”, esa cuenta que ya pagamos caro; ni hablo de la democracia clásica, menos de una utópica. Me refiero a la democracia en sentido conceptualmente *aggiornato* y, pues, hoy propiamente dicha, lo que podríamos llamar la democracia contemporánea¹. Que sin embargo no es lo mismo que Estado constitucional de Derecho y elecciones cada tanto, aunque, después de los regímenes que padecemos durante el siglo XX, ellos no importen precisamente poco.

Las dificultades más prácticas con que tropieza la idea de democracia se entrevén fácilmente en el pensamiento; quiero decir, para descubrirlas basta con realizar las *inspectio mentis* que recomendaba Galileo a falta de herramientas y laboratorios. Son dificultades que la experiencia confirmó o confirma y que (paradójicamente, quizás) el tiempo actual ha multiplicado tanto o más que disminuido a puras y crecientes complejidades de unos desarrollos desde imprevistos hasta asombrosos. Así es como hemos tenido, por ejemplo, el recorte de soberanía de los estados, la comunicación y la información vertiginosas y abrumadoras que corren mundialmente entre dirigidas y descontroladas, la economía y las finanzas funcionando las veinticuatro horas en todo el planeta, una multiplicación exponencial de actores públicos y privados o mixtos, y de agencias, organismos y organizaciones nacionales y sobre todo internacionales, muchos ramificados y/o superpuestos, pocos dependientes de la voluntad popular en cada país, etcétera, etcétera.

¹ Como la cuestión empieza por ser una de propiedad de los conceptos, aclaro brevemente que llamo democracia a ese tipo de régimen de gobierno del Estado hecho de autoridades y políticas que se definen por elecciones generales en un medio de libertades y derechos políticos también generales, pero en el cual *el régimen, el gobierno y el Estado* de la fórmula tanto como *el democratismo, el republicanismo y el liberalismo* —las tres tradiciones ideológicas que componen la democracia contemporánea— pueden, como suelen, lo mismo acompañarse que entrar en conflicto. Dicho esto, abandono de inmediato el plano teórico-conceptual puesto que aquí no voy a adentrarme en el mismo.

Una de esas dificultades tan numerosas, no pues la única pero sí de las principales, está sin embargo entre las más viejas; y es la de que en la mayor parte de los países nos hallamos lejos o muy lejos de la igualdad social. Lo cual también es decir lejos o muy lejos de una ciudadanía en general educada e informada, y en consecuencia autónoma. Lo que a su turno es decir también lejos o muy lejos de la ciudadanía necesaria para que tenga existencia real la soberanía popular, esto es, una soberanía popular legítima, la soberanía popular legítima. Y digo legítima porque no es cierto aquello de *Vox populi vox Dei*: no toda y cualquier opinión popular merece ni tiene por qué ser soberana. No lo era, desde ya, en la ciudad política paradigma de la democracia (Atenas), de modo que tampoco tiene por qué serlo ahora. Con la vox pópuli no alcanza; y no alcanza, sostengo, al margen de saber perfectamente que a poblaciones enteras se les niegan una justicia, una equidad y hasta una compasión humana elementales. Ética o creencias aparte, pues, la cuestión o dificultad de fondo a la que apunto es que en contextos de una desigualdad marcada la democracia es apenas democrática, la ciudadanía es apenas ciudadana, y la soberanía popular es apenas soberana.

La gran dificultad subsiguiente consiste en que, dado que la democracia debe funcionar por la vía representativa, demasiados órganos o individuos representantes del pueblo se sirvieron por mucho tiempo y —si hasta parece una ironía histórica— hoy en especial se están sirviendo a destajo de dicha semiciudadanía para luego fallar en representar nada ni a nadie como se supone deben hacerlo, se trate del pueblo o la nación o la mayoría o de quienes votaron según votaron o del partido correspondiente (lo que debe ser representado no siempre está muy claro y contribuye no menos a determinados extravíos que a auténticos desfalcos). Luego, está de más decir, creo que una semi o cripto-representación genera como mínimo una democracia limitada, como también lo estaría agregar que una democracia limitada no vale como democracia. No, por lo pronto, para aquellos que de hecho no se encuentran en condiciones de usarla, de ejercerla, los ignorados de las áreas color marrón de cada país, como las pintó alguna vez Guillermo O'Donnell (1997), que son las áreas de lo desigual y el abandono público.

Esto en verdad ha sido desgraciadamente así más o menos desde el principio de la democracia moderna, y donde es más nuevo en rigor se repite lo viejo. Edmund Morgan lo cuenta respecto de la Inglaterra de tres y cuatro siglos atrás en su libro *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos* (2006). Un libro que, *mutatis mutandis*, parece contar de muchos otros lugares de nuestro conocimiento pero en estos tiempos de ahora. Refiere Morgan que la soberanía popular fue desde el principio largamente una ficción y la representación del pueblo un artificio, la apropiación o expropiación de la voluntad popular por los políticos. Pero la historia paradigmática en la

materia probablemente sea la que se dio en determinado momento en las trece colonias que estaban formando los Estados Unidos en el último cuarto del siglo XVIII. Como es paradigmática para nosotros, la refiero brevemente.

En 1776 Thomas Jefferson había escrito (por encargo de una comisión en la que entre otros estaban Benjamín Franklin y John Adams, colosos de la separación de Inglaterra) el texto de la Declaración de la Independencia. Declaración que, pese a su juventud, lo hizo inmediatamente famoso, prócer, *founding father* de la primera gran democracia moderna, eso aun antes de ser embajador en Francia durante la guerra, secretario de Estado de Washington, vicepresidente de Adams y, por fin, dos veces presidente. La misma comisión que le dio el encargo de escribir la gloriosa Declaración, empero, y en particular el Congreso continental del que ella dependía, le enmendaron el texto. Se lo enmendaron de cabo a rabo, prácticamente nadie quiso quedarse fuera de la historia, casi todos pusieron o quitaron puntos y comas, esto o aquello; eso sí, un párrafo único no tocaron, desde entonces el párrafo más recitado, aquél resonante de solemnidad que decía: *We hold these truths to be self evident: that man is born equal (...)*². Era, claro, la profesión de fe intangible de ese instante como de la actualidad, un valor político-normativamente sagrado, pero también, empíricamente, como dice Sartori (1987) en referencia directa, una falsedad obvia (incluso en esas colonias, por comparación, históricamente casi vírgenes). El desajuste empírico se corrigió pues bastante pronto, esta vez de la mano de la Constitución del '87, cuya aprobación propició con la argumentación más extensa y aguda, como asimismo explícita, *El Federalista*. Es que en *El Federalista* ya no pudo dejar de constar con todas las letras (hablo del famoso número 10, escrito por Madison, y en particular de un párrafo decisivo que redactó con una crudeza propia del Marx de sesenta años después) algo mucho más evidente, a saber, que en los hechos los hombres no son iguales, que en estas y otras circunstancias convergentes la democracia sin más opera como un despropósito o se usurpa, que en cualquier población hay siempre distintas clases e intereses y desigualdades a las que prestar atención antes que nada, y mayorías y minorías pugnando por el poder. En fin, todo eso que recababa una ingeniería constitucional prudencial e ingeniosa, y santificada por el gran Montesquieu, con suerte entre republicana y de autoridades elegidas por el voto pero, si hablamos estrictamente, *de profundis* antidemocrática. Dicho sea de paso, ya los asambleístas habían dictado la Constitución fuera de mandato y a puertas aviesamente cerradas.

² “Tenemos a estas verdades por autoevidentes: que los hombres han nacido iguales...”. Lo de las enmiendas lo cuentan el propio Thomas Jefferson en sus *Annals*, y también John Adams en alguna correspondencia recogida por David McCullough (2001) en su gran biografía del personaje.

Así que la democracia propiamente dicha y la soberanía popular propiamente dicha apenas si existen ya desde el vamos, de modo que en la materia nada ha cambiado esencialmente. Se me observará, quizás, que paso por alto muchas modificaciones y progresos, importantes avances sociales y políticos. No: dije “esencialmente”. Además, me sujeto a los conceptos. Estas democracias son, insisto (y aquí acentúo lo que en sus columnas recuerda a cada rato Natalio Botana), por lo general y cuanto más, democracias electorales. Las que en cambio existen con indudable vigor, más acá o más allá de lo que hayan cambiado y sigan cambiando los grupos actores, son las que durante mi juventud y unos cien años antes se mentó como “sociedades de clase”, esas que en el discurso político actual parecen haber entrado en el olvido y casi arrojan al desprestigio intelectual a quien mencione la antigüalla. Pero las sociedades de clase existen así como existen las desigualdades sociales que ya he mencionado, unas enormes, hasta revulsivas e infames desigualdades sociales, con multitudes de seres humanos viviendo en una miseria y un sinsentido que aterra, lo que bien puede comprobarse desde aquí en distintas direcciones, muchas a contados minutos de donde estamos hoy situados.

Justamente, relacionando lo primero con lo segundo, lo que se creyó y esperó desde el siglo XVIII es que la democracia y la soberanía popular, puestas al mando, serían capaces e irían sin pausa acabando con la desigualdad y la miseria y las sociedades de clase, lo cual no fue del todo así (o no lo fue en fin de cuentas, o lo fue apenas, a duras penas, o escasamente, en América Latina, siquiera) en la medida misma en que, si es que rigieron alguna vez, pudieron regir sólo por períodos entrecortados, tuvieron enfrente un arraigado, poderoso y denso sistema de obstáculos y adversarios o enemigos, y porque, en cualquier caso, tampoco ellas mismas —la democracia y la soberanía popular— se correspondían ni correspondieron mucho con lo que pudo desearse y aquí o allá se teorizaba. Esto ya venía entrevisto con claridad en Rousseau mejor que en nadie, aun a su pesar, el vivo pesar de su corazón³. Pero las nociones corrientes de democracia y de soberanía del pueblo circularon entonces, y hasta ahora mismo, idealizadas.

Es verdad empero que lo que doscientos años atrás se esperaba, no se esperaba en aquel momento sin ninguna razonabilidad: se esperaba para después de alguna marcha del tiempo y una serie de mejoramientos. Así, el siglo XIX pudo creer y entonces creyó que en algún futuro más o menos próximo la democracia podría y llegaría a realizarse. Esto, sin embargo, con los ríos de agua corrida entre tanto bajo los puentes, el siglo XXI ya no puede permitírselo, sería demasiado ingenuo que lo hiciese. Toda la expe-

³ Ver Strasser (1990b), publicado luego como Strasser (1990a).

riencia histórica acumulada en el ínterin, incluyendo desde ya la más reciente, confirma que la forma democracia es un *desideratum*. Ciertamente, ha habido progresos políticos, en general y en muchos países; progresos de civilización, demo-republicano-liberales unos cuantos; y si quieren los llamamos democráticos, para seguir la corriente, aunque no lo son cabalmente. En ninguna parte ha pasado a gobernar el pueblo de manera directa ni indirecta, excepto alguna vez quizás algún control remoto. Cosa que, subrayo, en la realidad en que vivimos (si no la enceguecen los conceptos inapropiados) tampoco hay que dar de inmediato por mala o por buena, lo que en rigor tenemos para ver es si hay o no hay ciudadanía y qué ciudadanía hay o no hay, y qué gobiernos nos gobiernan en consecuencia. Votan muchas personas, por cierto, y eligen o se dice que eligen desde autoridades hasta políticas, lo hagan bien o mal según las opiniones, pero la verdad es que no mandan ni obligan, como también que no se intenta mucho representarlas. En fin, nada muy distinto, tampoco, de los tiempos en que el mismo Rousseau hablaba de los ingleses y sus elecciones y del día siguiente a ellas.

Lo que ocurre es que creemos casi a pies juntillas en una cantidad de verdades convencionales sin vida ni fundamento y que portamos un sentido común que incluye espejismos. La explicación que brindaba Tocqueville de semejante fenómeno es que las sociedades no pueden estar revisando continuamente aquello que las tiene de hecho más o menos unidas, que en rigor no pueden permitírselo, puesto que no tienen ni el tiempo ni tampoco la inteligencia necesarios, de forma que en definitiva creen lo que les viene bien creer así como son y funcionan y están gobernadas.

II

Si nos ocupamos particularmente de nosotros, sucede, para más, que entre las sociedades globales de Europa occidental y Estados Unidos-Canadá-Australia y las de América Latina media un abismo del cual demasiados autores que tanto y tanto se leen y citan casi no parecen tener noticia. Ya lo traje a colación. Hay demasiada gente que, aun sin ser un turista de los que albergamos tantos actualmente, parece no haber visto nunca nuestras ciudades por entero, en particular los barrios bajos, ni visto villas miseria o callampas o favelas de cerca, ni hablar de ciertas zonas rurales tan inmensas y tan pobres; es decir, demasiada gente, académicos incluidos, y ciertos *best sellers* incluidos a la cabeza, que no saben de la extensión siniestra ni de los grados espantosos de miseria existentes en nuestros países.

Quizás es por algo de eso que entre tanto muchos escriben de “la democracia” de una manera que resulta curiosa, no sólo pero en particular res-

pecto de aquellos países denominados periféricos. En todo caso, lo que parece absolutamente primero y fundamental lo pasan ellos de largo o sólo rozándolo. Así, se conciernen prácticamente sin más con lo que por mi parte, aun siendo a veces novedoso, no puedo ver ni juzgar sino a la luz (o la sombra) de lo que es patentemente anterior, básico, y lo contrario de prescindible, tanto teórica, empírica como axiológicamente. Lo real es así que por un trecho largo mi ánimo me lleva a disentir de alguna corriente; aquí y ahora de una o dos especialmente, las que han sabido ponerse en boga no sin méritos.

Hablo en primer término de la corriente (o fracción de la corriente) teórica que, sin idealizar por demás a “la democracia” que tenemos, incluso entendiéndola a la vieja manera socialista —aunque hoy casi a las calladas— como “liberal” y “burguesa”, y aun reconociendo que atraviesa por una aguda y quizás irreversible “crisis de la representación” más que por una nueva mudanza de las formas representativas, está sin embargo mirándola con buenos ojos, relativamente. Y no ya porque ha desplazado a los totalitarismos, los autoritarismos y las dictaduras, lo cual está muy bien, por supuesto. Sino porque, no obstante lo dicho, y hasta como consecuencia de ello (como siguiendo a la quiebra de los partidos, por ejemplo), a nivel no ya de “el régimen” mismo pero sí de “la sociedad civil” y “la ciudadanía” estaría manifestando signos de algún modo promisorios relacionados con una reactivación política y cierto autogobierno de la sociedad, cierta autorrepresentación social. Algunos vecinos prójimos de esta corriente, todavía más, están convictos de que “la representación” democrática misma ha ganado y es más auténtica mediante la hoy concentrada personalización del liderazgo o el hiperpresidencialismo. Mi entendimiento es en cambio (con las dudas e incertidumbres extra que le han introducido al cuadro las novedades de cierto retorno efectivo de la política y del Estado) que esas corrientes o autores, sobre todo los últimos que mencioné, se dejan llevar demasiado por los enfoques “al día” y se exceden en el “hilado fino” de los hechos. Mientras tanto, creo, descuidan o relegan datos y cuestiones que son elementales; a menos que encuentren ya tedioso puntualizarlos o, lo que no parece, los den por obvios.

III

El caso es que la “activación” de la llamada *sociedad civil* y el llamado *tercer sector* cuando no de la llamada *ciudadanía* que en los últimos tiempos se subraya en distintos textos es, en definitiva, igual a una cantidad de movidas o movimientos más o menos numerosos y paradójicamente sosteni-

dos, pero también irregulares o erráticos y en general inconexos entre sí, que tienen que ver cada vez con distintos y determinados grupos sociales más que con la comunidad y el orden político nacional propiamente dichos; y, aun organizados, son por lo común sectoriales o “cuentapropistas” (si se me permite la expresión) cuando no de un tipo, en ocasiones, *stricto sensu* privado. Nada, en suma, que sustituya al sistema de partidos hoy descompuesto. Por el otro lado, la representación entera está hoy en crisis, y esto lo mismo en la perspectiva del *standing for* como en la del *acting for* que planteaba Hanna Pitkin en su clásico libro *El concepto de representación*, o sea las de representar “tomando el lugar de” y de “actuar por” en cualquiera de sus variantes. Esto de ahora no es apenas un cambio más de formas ni de lazos entre representados y representantes. Y lo que queda en pie como representación posible es la antigua representación virtual, la de Burke, que, *bona fide* del representante y todo, es sencillamente una delegación; también ella, para peor, suponía o supone crédito, confianza, eso que ahora casi no hay, o que en todo caso no se dispensa como antes.

Fue justamente en este punto del deterioro representativo que en los últimos lustros cobraron fuerza aquellas ideas cristianas y medievales de representación como las retomadas y afinadas por Carl Schmitt⁴ en los años veinte del siglo pasado, las mismas que se encuentran en la base de los enfoques actuales afectos, se diría, a la personalización del liderazgo político y el hiperpresidencialismo. Me refiero a las seculares distinciones inglesas de *representative* y *representor*, traducidas al alemán como *Repräsentant* y *Vertreter*, o *Stellvertreter*. Este último, el *Vertreter*, por ejemplo un diputado, representa intereses sectoriales, parciales, si no, según lo subrayado por Bruno Accarino (2003), privados, por oposición a públicos. Pero el *Repräsentant*, auténtico líder colectivo —se dice en esta mirada que gracias a los retoques de Schmitt eliminaría por compensación el problema de la corriente crisis representativa—, encarna por definición el sentimiento y la voluntad y el interés de la nación. Confirma la definición, eso sí, la *acclamatio* en la plaza pública.

Quienes en la materia han seguido a Schmitt no tienen muy presente, sin embargo, que en otras páginas el propio Schmitt expuso a “la opinión pública” como la versión actualizada de la aclamación, ni que pasó al gobierno democrático, sin ruptura, de ser “la identidad entre gobernantes y gobernados” a ser el “*government by public opinion*”, textual en inglés, no muy lejos ya del modelo contemporáneo de gobierno representativo (el tercero) que ha historiado y tipificado tan certeramente Bernard Manin (1998). Así, concluía Schmitt en su *Teoría de la Constitución*, una democracia consiste de

⁴ La remisión más sencilla y económica que puedo hacer en la materia, a fin de no abrumar al lector, es a la voz “Schmitt, Carl”, de mi autoría, en Di Tella y otros (2001).

verdad en un compuesto de uno u otro tipo y medida entre “identidad” y “representación”. Si la identidad entre gobernantes y gobernados es la definición misma de la democracia, la representación del pueblo tanto como la representación de la identidad se construyen empero por la opinión pública. Según Schmitt (1982: 206), “[e]n la realidad de la vida política no hay un Estado que pueda renunciar a todos los elementos estructurales del principio de la identidad, como no lo hay que pueda renunciar a todos los elementos estructurales de la representación. Incluso allí donde se intenta realizar una identidad absoluta, siguen siendo indispensables elementos y métodos de la representación, como, a la inversa, es imposible una representación sin ideas de identidad (...) Uno u otro predomina en cada Estado, pero ambos se encuentran en la existencia política de un pueblo”.

Es, sin embargo, en la primera versión que algunos autores sostienen aquello de que los grandes líderes populares representan democráticamente al pueblo sin más. Y de conformidad a algunos schmittianos, todavía, no sólo lo representan: lo constituyen, de forma tal que constituyen lo que luego representan, haciendo presente lo ausente que no preexiste pero que se constituye *para ser re-presentado*. Es lo que se lee en autores como Bourdieu o Laclau: para Bourdieu (1982: 101), “[e]l representante conforma al grupo que lo conforma a él: portavoz dotado de plenos poderes de hablar y actuar en nombre del grupo y en primer lugar sobre el grupo (...) es el sustituto del grupo (...)”; en tanto que para Laclau (2005: 199): “[e]l representado depende del representante para la constitución de su propia identidad”. Pero esto, entiendo, es en rigor la democracia dada vuelta, más que el subrayado hasta la exageración de un fenómeno político que, bien puesto, yo no discutiría demasiado. Entre tanto, uno descubre así otro alcance de lo que expuso Hanna Pitkin en el prólogo a la edición española, veinte años demorada, de su libro *El concepto de la representación*: “[c]uando escribí mi libro [todo un hito en la materia, digamos de paso] no me había dado cuenta de que la representación puede traicionar a la libertad en vez de servirla”.

En la materia viene bien, por eso, recordar en paralelo a Ralph Waldo Emerson (1995), quien se dedicó a escribir sobre el asunto entre los años ‘30 y ‘70 del siglo XIX. Quizás pueda aclarar con él lo que estoy señalando. Lo que hizo notar Emerson es que, efectivamente, “[h]ay individuos representativos en la esfera pública que hablan por miles”. Pero la idea de Emerson era, precisamente, que lo que dichos individuos expresan no surge de la nada, *ex nihilo*; por el contrario, el colectivo que integran se reconoce en lo que esos individuos representativos expresan y es por esa razón que comulga o empatiza con ellos. Quienquiera que emita esa opinión, ese alguien que la emite es, para el colectivo, “uno de los suyos”, su opinión es en cierto sentido la suya misma, el opinante en todo caso la ha desarrollado y le ha

dado una forma cuanto más sucesiva, conforme a su “lógica” y adecuada al caso. Opinión, opinante y colectivo, pues, se identifican. El igual es reconocido por los iguales así como los iguales son reconocidos por un igual. “*Like can only be known by like*”, dice Emerson; ahora éste que *es* uno de ellos, es uno que sobresale y así los representa en la esfera pública. Uno, por ejemplo, que tiene la capacidad de expresar más clara y aguda o vivamente que el grueso de sus “paisanos” los sentimientos, los deseos, los problemas o los intereses y las demandas que ellos no están sabiendo / no están atreviéndose / desean en un estado sólo latente y probablemente impreciso volver manifiestos, es decir, definidos para el propio grupo y notorios más allá de él. Este individuo posee, asimismo, el don de encender alguna luz, pasión o voluntad quizás adormecida entre ellos y de moverlos o conmoverlos. Su papel deviene así tanto más relevante cuanto mayor es su empatía con el colectivo correspondiente, también cuanto mayor es su capacidad subsiguiente de movilización moral, espiritual, intelectual o ideológica de ellos, y mayor su imposición de un diálogo y discusión por parte de la sociedad consigo misma no menos que de la sociedad con el gobierno. En fin, esto que plantea Emerson, me parece, luce más realmente democrático. Dicho sea de paso, en la sociología política se ha distinguido en concordancia un tipo o especie de representación al que indistintamente se llama “especular”, “por afinidad” o “sociológica”. Las otras especies, recuerdo, eran la fiduciaria y por mandato: la fiduciaria, hoy en bancarrota; y la del mandato prohibida desde la Revolución Francesa.

IV

Así que podemos dudar de la democracia, la soberanía popular y el gobierno representativo que tenemos en nuestro tiempo, o que se dice que tenemos, y repensarlos, repensar los conceptos y mirar con inocencia y frescura los hechos. Está haciendo mucha falta. Es a diario que nos venden y compramos espejitos de colores —aunque no digo que sean todos necesariamente feos ni inútiles—.

Lo que hay, a propósito, y lo diré mal y corto o de una vez, sin que por lo demás deba recordarles a ustedes ni a Pinochet ni a Bussi ni, menos aún, a Hitler, es que la democracia sin mayoría de ciudadanos, la soberanía popular no construida, y la representación falseada, las tres (que vienen inevitablemente juntas) pueden resultar en decepciones y desastres. Y es en *este* punto de peligros —atención, demasiado frecuentemente realizados— que aparece el reverso de nuestra moneda, o que se inscriben algunos remedios por naturaleza no democráticos, *stricto sensu* hablando, pero remedios de la

salud política en declive, tales como la Constitución, la Corte Suprema, el Senado o la Opinión Pública, entre otros. Claro que el Senado no es una institución democrática, como hace poco volvió a señalar Robert Dahl (2003), puesto que no representa a las personas ni a ningún *demos* sino a provincias, estados, territorios. Claro que las constituciones maniatan y recortan su soberanía a las generaciones sucesivas, que tan sólo heredan a quienes las dieron y lo que ellas dejaron. Claro que las Cortes Supremas —nombradas digamos que a dedo o a dedos (menos o más respetables)— enmiendan cada tanto a los ejecutivos o las legislaturas elegidos por el pueblo. Pierre Rosanvallon ha publicado recientemente un libro que trata extensamente esta suerte de asuntos, y es en principio tan desorientador como nada casual que lo haya titulado *La contrademocracia*. A estas fechas o grados del desarrollo histórico y de la igualdad, siquiera, para que la llamada democracia, la democracia contemporánea, configure un orden político menos tramposo y tramposamente usufructuado que suficientemente aceptable hay que sostenerla con instituciones en rigor no democráticas pero capaces de rescatarla de su defraudación y al mismo tiempo de ponerla en vereda, digo en la vereda, que es por donde se camina. Tampoco la opinión pública es estrictamente cosa democrática, sino y sólo ese llamado “flotante” que sobrevuela o se hace sobrevolar nuestras cabezas desde el siglo XIX, aunque no hay buen gobierno sin ella.

Es por eso mismo y por otros progresos sociales y políticos obvios acaecidos en los últimos doscientos, cien, cincuenta y veinte años que, pese a mis críticas y señalamientos, no desespero del estado de cosas políticamente en vigencia. La cuestión que planteo es la de no equivocar lo que está ante los ojos, ni las cuestiones ni los diagnósticos. En cuanto al estado de cosas, casi al contrario, sin ignorar que en los últimos lustros se ha saneado pero ahora mismo oscila entre mejoras y deterioros, me inclino en general a apreciarlo. Históricamente hablando no cabe otra cosa. Pero, insisto, en la “academia” necesitamos limpiar los conceptos y las teorías, reenfocar y repensar lo político sin lentes que distorsionen la realidad de los hechos, suspender la adoración de algunos becerros y corderos, y por último cargar con el debido grano de sal nuestros juicios. Así, uno puede hasta apreciar el estado de cosas. Moderadamente, es cierto, muy moderadamente. Porque nada en la materia da para sentirse demasiado complacido en la actualidad (excepto en relación con pasados distantes y hasta remotos, aunque en nuestra historia hubo tragedias más recientes). Tampoco nada da para hacerse grandes ilusiones a futuro.

Es que, a propósito, en este preciso punto tocaría empezar con la crítica del Senado, de la Corte Suprema y la *judicial review*, o de la llamada opinión pública, y recordar que desde Jefferson se solicita que las constituciones

deben revisarse todas cada diecinueve años, pero desde Madison se opina en contra pensando en la estabilidad —se sabe que muchas medicinas arreglan lo enfermo a la vez que desarreglan lo sano—. Sin embargo, necesitaríamos por lo menos de muchas otras páginas para encarar dicha tarea.

Bibliografía

- Accarino, Bruno (2003). *Representación*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Bourdieu, Pierre (1982). *Ce que parler veut dire*, París, Fayard.
- Dahl, Robert (2003). *¿Es democrática la Constitución de los Estados Unidos?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Di Tella, Torcuato S. y otros (2001). *Diccionario de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Emecé.
- Emerson, Ralph Waldo (1995). “Uses of Great Men”, en Emerson, Ralph Waldo, *Essays and Lectures*, Nueva York, The Library of America.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay, (2001). *El Federalista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Manin, Bernard (1998). *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza.
- McCullough, David, (2001). *John Adams*, Nueva York, Simon & Schuster.
- Morgan, Edmund (2006). *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- O'Donnell, Guillermo (1997). “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”, en O'Donnell, Guillermo, *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós.
- Pitkin, Hanna (1985). *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Rosanvallon, Pierre (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires, Manantial.
- Sartori, Giovanni (1987). *Teoría de la Democracia*, Madrid, Alianza.
- Schmitt, Carl (1982). *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza.
- Strasser, Carlos (1990a). *Para una teoría de la democracia posible*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Vol. I: “Idealizaciones y teoría política”.
- Strasser, Carlos (1990b). “Rousseau, o el gobierno representativo”, en *Revista Latinoamericana de Filosofía*, Vol. XVI, N° 1.